



## Atención al público y acceso a nuestros centros

### 1. Atención presencial en las oficinas del Organismo

La resolución aprobada en septiembre de 2021 por la Secretaría de Estado de Función Pública sobre revisión de las medidas frente a la COVID-19 a adoptar en la Administración General del Estado ante la evolución de la situación sanitaria y avance de la vacunación, establece que, en los servicios de atención al público, se mantiene la necesidad de cita previa.

Dada la situación epidemiológica actual, se considera necesario continuar con el sistema implantado.

Por ello, los servicios de **atención al público únicamente** se prestarán **con cita previa**.

Para el servicio de **registro** dependiente de la Administración General del Estado **no será necesaria cita previa**.

Para concertar **cita previa** puede utilizar las siguientes vías:

- Correo electrónico → [atencion.ciudadano@chcantabrico.es](mailto:atencion.ciudadano@chcantabrico.es)

Indicándonos el asunto para el que solicita la cita, número de expediente vinculado, si lo hubiera, y sus datos de contacto.

- Teléfono (atención telefónica de 9:00 a 14:00 horas)

#### **Asturias**

Comisaría de Aguas	98 596 84 00
Dirección Técnica	98 573 26 00
Secretaría General	98 596 84 20

#### **Cantabria**

94 236 56 00 / 64 40

#### **Bilbao**

94 441 17 00

#### **San Sebastián**

94 331 18 75



## 2. Acceso a nuestros centros

Atendiendo a las medidas de seguridad y salud adoptadas frente a la COVID-19 en nuestros centros, para acceder a los mismos **se recomienda**:

- Utilizar mascarilla
- Mantener la distancia de 2 metros
- Utilizar el gel hidroalcohólico que hemos puesto a su disposición

Todas las medidas adoptadas tienen como objetivo garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos que este Organismo tiene encomendados.

Oviedo, junio de 2022